



Cámara de Diputados descarta blindar el aborto en la Constitución por año electoral



La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, estimó que la inscripción del derecho al aborto en la Constitución, como acaba de hacer Francia, no es prioritario porque el año electoral en su país, con unos mega-comicios el 2 de junio, impide “un debate profundo” al respecto.

“Hay que decir la verdad, estamos en un año electoral. Los legisladores y las legisladoras dan otras prioridades y no entran a un debate profundo en tema del aborto, pero el aborto está despenalizado en México desde 2023”, dijo a EFE, Guerra.

La mexicana, que era una de las 24 presidentas de cámaras bajas invitadas a la reunión organizada en París a iniciativa de la líder de la Asamblea Nacional francesa, Yaël Braun-Pivet, recordó que en su país “las mujeres tienen derecho a decidir sobre su propio cuerpo”.

Pero añadió que inscribirlo en la Carta Magna “hay que debatirlo bien en muchas otras entidades federativas. No se ha adoptado esta medida en algunos Estados, sí en el norte del país”, refirió Guerra.

La presidenta de la Cámara de los Diputados aseguró, en todo caso, que estará “muy atenta a lo que los poderes locales decidan al respecto”. “Yo creo que hoy por hoy no va a haber un debate al respecto, porque este debate ya se dio”, insistió.

La primera reunión de mujeres presidentas de Cámaras Bajas, patrocinada por la Asamblea francesa, tuvo lugar la víspera de que se formalice la inscripción en la Carta Magna de Francia de la libertad de abortar, lo que hace de este país el primero del mundo en blindar este acceso, restringido o directamente prohibido en muchos otros.

<https://lopezdoriga.com/nacional/camara-de-diputados-descarta-blindar-aborto-constitucion-ano-electoral/>